

MINISTERIO DE JUSTICIA

Patronato de Protección a la Mujer

Madrid.—Una de Ordenanza, dotada con 1.170 pesetas mensuales, 1.170 pesetas de complemento mensual, dos pagas extraordinarias iguales al sueldo base cada una, más el 100 por 100 de plena dedicación de la suma del sueldo base más el complemento.

Barcelona.—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Zaragoza.—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Consejo Superior de Protección de Menores

Burgos.—Una de Subalterno en la Residencia Masculina «Gregorio de Santiago», dependiente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Burgos, dotada con 66.960 pesetas de sueldo y complemento anual, más dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal de la Agrupación Temporal Militar al que se adjudique estas vacantes percibirá todos los haberes que legalmente le corresponda por razón del cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, que queda en vigor y pasa a ser el 3) de acuerdo con lo que establece el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre.

El Personal de las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, al que se adjudiquen estas vacantes, percibirá todos los devengos con que está dotado el destino o empleo que desempeñe, según establece el apartado segundo del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 23 de diciembre.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1973 por la que se anuncia y regula el curso de formación correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de mayo de 1972.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 2 de enero de 1974, página 39, se transcribe a continuación la rectificación siguiente:

En el apartado 1.1, donde dice: «El ciclo de materias comunes se iniciará el día 25 de marzo y se prolongará hasta el 7 de julio», debe decir: «El ciclo de materias comunes se iniciará el día 25 de marzo y se prolongará hasta el 7 de junio».

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir 10 plazas de Auxiliares de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 107, del día 4 de mayo siguiente), Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar, en único llamamiento, para el día 12 de febrero de 1974, a las diecisiete treinta horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base 6.7 de la convocatoria, a los aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir 10 plazas de Auxiliares en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Organismo autónomo que depende del Ministerio de Educación y Ciencia, y relacionados en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de septiembre de 1973, elevada a definitiva por Orden del mismo Departamento de 3 de noviembre del mismo año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre último.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en el día y hora expresados, en las siguientes localidades:

a) En Madrid, para los aspirantes residentes en esta capital, los que deberán personarse en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, sita en Alfonso XII, números 3 y 5.

b) En Cádiz, para el aspirante residente en esta capital, quien deberá personarse en el Gobierno Civil de la misma.

c) En Orense, para el aspirante residente en esta capital, quien deberá personarse en el Gobierno Civil de la misma.

d) En Valencia, para el aspirante residente en esta capital, quien deberá personarse en el Gobierno Civil de la misma.

Tercero.—Los aspirantes deberán ser portadores de bolígrafo, para realizar los ejercicios.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Domínguez.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Lázaro Flores.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se acepta la excusa formulada por don Antonio de Leyva y Andía como Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, y se designa para sustituirle a don Antonio Esturillo López, Registrador de la Propiedad.

Ilmo. Sr.: Vista la excusa formulada por el Registrador de la Propiedad don Antonio de Leyva y Andía, en concepto de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, para el que fue nombrado por Orden de 11 de diciembre del pasado año, como consecuencia de haber sido designado para el cargo de Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 556 del Reglamento Hipotecario, reformado por Decreto de 18 de diciembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la excusa de referencia, y nombrar para sustituirle al Registrador de la Propiedad don Antonio Esturillo López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Vázquez Campo), Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO. BARCELONA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

2. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Roca Sastre), Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

3. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Vall Serrano), Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

4. Getona (por defunción del señor Bascón Martínez Campos), Distrito del mismo nombre y Colegio de Barcelona.

5. Oviedo (por traslado del señor Campos Montes), Distrito y Colegio del mismo nombre.

6. Segovia (por traslado del señor Castro Lucini), Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.

7. Manresa (por traslado del señor Espinosa Antá), Distrito del mismo nombre y Colegio de Barcelona.

8. Valencia (por jubilación forzosa del señor Bonet Galán), Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

9. Almería (por traslado del señor Kaiser Herraiz), Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

10. Valencia (por traslado del señor Aynat Amorós), Distrito y Colegio del mismo nombre.
11. Burgos (por defunción del señor Albertos Gonzalo), Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

12. Beas de Segura (por excedencia voluntaria del señor López Castro), Distrito de Villacarrillo y Colegio de Granada.
13. Berja (por traslado del señor Castilla Torres), Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
14. Novelda (por traslado del señor Climent Grao), Distrito de Elda y Colegio de Valencia.
15. Noya (por traslado del señor Fernández de Bilbao), Distrito del mismo nombre y Colegio de La Coruña.
16. Ribeira (por traslado del señor Sánchez-Bruneto Casado), Distrito de Noya y Colegio de La Coruña.
17. Tudela (por traslado del señor Fernández Arias), Distrito del mismo nombre y Colegio de Pamplona.
18. Reus (por jubilación forzosa del señor Guelbenzu Romano), Distrito del mismo nombre y Colegio de Barcelona.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

19. Los Realesjos (por defunción del señor Pérez Lombet), Distrito de La Orotava y Colegio de Las Palmas.
20. Baeza (por traslado del señor García Noblejas y González Elípe), Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
21. Carballo (por traslado del señor González de la Huebra), Distrito del mismo nombre y Colegio de La Coruña.
22. Moncada y Reixach (por traslado del señor Mas Aluja), Distrito de Sabadell y Colegio de Barcelona.
23. Gandía (por jubilación forzosa del señor Pons Pérez), Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

24. Ateca (por traslado del señor Izquierdo Rózalet), Distrito de Calatayud y Colegio de Zaragoza.
25. Alhama de Granada (por traslado del señor Antón García), Distrito de Loja y Colegio de Granada.
26. Borja (por traslado del señor Balled Heredia), Distrito del mismo nombre y Colegio de Zaragoza.
27. Cantalapedra (por traslado del señor Fernández Prida Miçoy), Distrito de Peñaranda de Bracamonte y Colegio de Valladolid.
28. Corral de Almaguer (por traslado del señor Fuentes López), Distrito de Quintanar de la Orden y Colegio de Madrid.
29. Marmolejo (por traslado del señor Cuenca Anaya), Distrito de Andújar y Colegio de Granada.
30. Navahermosa (por traslado del señor Navarrete Rojas), Distrito de Toledo y Colegio de Madrid.
31. Puerto del Rosario (por traslado del señor Ciner Albalade), Distrito del mismo nombre y Colegio de Las Palmas.
32. Salas (por traslado del señor Parga Bugallo), Distrito de Grado y Colegio de Oviedo.
33. Tarancón (por traslado del señor Corazón Molina), Distrito del mismo nombre y Colegio de Albacete.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

34. Lecumberri (por excedencia voluntaria del señor Cobaleda González), Distrito y Colegio de Pamplona.
35. Aldaya (por traslado del señor Fernández Rodríguez), Distrito y Colegio de Valencia.
36. Binisalem (por traslado del señor Fuertes Sintasi), Distrito de Inca y Colegio de Baleares.
37. Castro de Rey (por traslado del señor Tallafigo Vidal), Distrito de Lugo y Colegio de La Coruña.
38. Colmenar (por traslado del señor Rubio Vázquez), Distrito de Málaga y Colegio de Granada.
39. Melgrat (por traslado del señor Sanz Pastor y Fernández de Piérola), Distrito de Arenys de Mar y Colegio de Barcelona.
40. Montblanch (por traslado del señor Martorell Eixarch), Distrito de Tarragona y Colegio de Barcelona.
41. Puebla de Almoradil (por traslado del señor Prieto García), Distrito de Quintanar de la Orden y Colegio de Madrid.
42. Ribadavia (por traslado del señor Sanmartín Losada), Distrito del mismo nombre y Colegio de La Coruña.
43. Santa Cruz de Mudela (por traslado del señor Rivero Morales), Distrito de Valdepeñas y Colegio de Albacete.
44. Vinaroz (por traslado del señor Sanz Pedrero), Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y

grupos diferentes, sujetándose a un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

1.ª Con posterioridad a la fecha de 13 de noviembre de 1973, fecha de la convocatoria del concurso precedente y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno 3.º o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del Vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

1. Córdoba (por jubilación del señor Flórez de Quinones), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.
2. Valencia (por traslado del señor Marco Baró), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

3. Tortosa (por traslado del señor Campo Villegas), al turno tercero o de oposición y dentro de éste, al de oposición libre.
4. Maanazares (por traslado del señor López-Francos Bustamante), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del Vigente Reglamento del Notariado, Las Notarías de Gandesa, Valverde del Llirero, Bande, Fontiveros, Hervás, Mondoñedo y Renedo, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resoluciones de 21 de diciembre de 1973.

2.ª Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Director general, José Po-
veda Murcia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Contramaestre en la Confederación Hidrográfica del Tajo para el patronaje de un barco transbordador en el embalse de Buendía, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Contramaestre en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con destino al patronaje de un barco transbordador en el embalse de Buendía, en el río Guadalupe, entre las provincias de Cuenca y Guadalajara, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre de 1973, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda dicha lista elevada a definitiva del siguiente modo:

Aspirantes admitidos

1. Don Benito Horta Horta. D.N.I. número 78 445.632.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Presidente del Tribunal, Adolfo del Corro.—432-E.